



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 26 de mayo de 2023

Estado N°. 065

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2023-00066-00	SUCESION INTESTADA	ELIUTH ANTONIO MELLIZO MERA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE – MARIA DOLORES MERA BOMBO (Q.E.P.D.)	INTERLOCUTORIO	25-05-2023	ÚNICO	EXPEDIENTE DIGITAL	INADMITE DEMANDA
2023-00031-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	ARLEY NAZARIT POPÓ	CLAUDIA GOMEZ POLO	INTERLOCUTORIO	25-05-2023	ÚNICO	EXPEDIENTE DIGITAL	NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y OTRAS DISPOSICIONES

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2023-00062-00	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	EVELIN STEPHANY RODRIGUEZ CASTAÑO (D.A.C.R. – K.C.R.)	_____	INTERLOCUTORIO	25-05-2023	ÚNICO	EXPEDIENTE DIGITAL	ADMITE DEMANDA Y OTRAS DISPOSICIONES
2008-00170-00	SUCESION INTESTADA	WILSON VALENCIA BALANTA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – SABINIANO VALENCIA (Q.E.P.D.)	INTERLOCUTORIO	25-05-2023	SIETE	1581-1583	ORDEN A INGENIO LA CABAÑA S.A. Y OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FISICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario